No. 238-1-20-Dic.19/44

A L SENADO

El Senador Dr. Emilio Núñez Portuondo, uno de los que suscribem esta moción, ha tenido la satisfacción de iniciar la celebración del "Día de América" en los Parlamentos de este Continente.

En ocasión de realizarse por primera vez esta idea en la Cámara de Diputados de Chile (Abril de 1944), se ha propuesto organizar un Congreso Interparlamentario de America para promover por intermedio de los respectivo Parlamentos un movimiento de unidad continental.

El Senado de la República de Cuba que según la Constitución tiene la atribución de aprobar los tratados internacionales (Art. 122 Inc.h.) debe no sólo apoyar tan plausible medida sino también fortalecer la idea bajo un aspecto decisivo para la organización del mundo de la Post-Guerra.

La última causa del fracaso del Tratado de Versalles y de la debilidad de la Sociedad de las Naciones fué el hecho histórico de que el Presidente Wilson no tomó en consideración de antemano y por eso no logró obtener posteriormente la cooperación del Senado de los Estados Unidos en las actuaciones fundamentales para la Paz de 1919.

Debe evitarse que tal acontecimiento se repita otra vez en cualquiera de las naciones unidas.

El Senador que suscribe está convencido que tal situación puede únicamente evitarse, por una cooperación entre cada Gobierno y su cuerpo legislativo competente, así como por tal cooperación ----a realizar sin demora alguna---- entre todos los Parlamentos del Hemisferio para esclarecer los planes de la PAZ y de la Post-Guerra.

Para esta finalidad no basta un Congreso, sino que además urge en la actualidad una organización permanente de los Parlamentos de América, una "Unión Interparlamentaria de América" que garantice el estrechamiento de vínculos entre las representaciones democráticas de los países americanos, a fin de mantener un intercambio constante y provechoso de informaciones e ideas desde ahora hasta el momento en que cada Parlamento deberá decidir por si mismo sobre las grandes cuestiones de la Paz y sobre las medidas a tomar internacionalmente para la Post-Guerra.

Es por lo que tenemos el honor de proponer que el Senado de la República.

A C U E R D E:

PRIMERO:- Respaldar la idea de un Congreso Interparlamentario de América, subrayando la necesidad imperiosa de hacer extensiva la invitación a los Senados de los países americanos donde exista representación bicameral.

SEGUNDO:- Proponer por el conducto debido a los Parlamentos de América:

A) Q-ue entren sin demora en conversaciones preliminares sobre la creación de una "Unión Interparlamentaria de América"

B) Q-ue se convoque a una reunión especial y a la mayor brevedad para elaborar un proyecto de estatutos de la referida "Unión Interparlamentaria de América", e instituir un Consejo Provisional de dicha Unión, con objeto de mantener relaciones permanentes sobre cuestiones de interés co-

mún entre los Parlamentos y para preparar la sesión plenaria Constituyente de la Unión;-

TERCERO:- Que se nombre una Comisión de seis senadores, presidida por el Presidente del Senado para iniciar las negociaciones adecuadas con lo órganos competentes de los otros países.

CUARTO:- Que se invite a los otros Parlamentos de América para celebrar la reunión preparatoria en la Habana, y, realizar una labor coordinada en pro de la creación de la "Unión Interparlamentaria de América" y el ya proyectado Primer Congreso Interparlamentario continental.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 18 días del mes de diciembre de 1944

Dr. Emilio Núñez Portuondo

José E.Bringuier — Emeterio S. Santovenia.

Juan M. Portuondo — Juan Marinello.

ES COPIA PARA REPARTIR A LOS SEÑORES SENADORES.-